

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

42805 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Requisitoria.

Por la presente se cita y llama al condenado Zahrani Youssef, hijo de Mohamed y de Yamina, nacido en Casablanca (Marruecos), el día 1 de enero de 1970, titular del Pasaporte Marroquí nº: G-645191, con último domicilio conocido en el Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra).

Condenado por un delito de robo con intimidación en Ejecutoria nº 30/1998, Rollo de Sala nº 580/1997, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 2 de diciembre de 2010.- El Presidente La secretario. Audiencia Provincial de Málaga-Sección 7ª- Sede Melilla.

ID: A100089493-1